



Bogotá, 11 de mayo de 2023

R3DkODE-39

Al contestar cite Radicado E-2023-000355 Id: 862
Folios: 2 Fecha: 2023-05-11 15:04:51
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION
Destinatario: ANONIMO

Cordial saludo,

La solicitud de anulación debe ser enviada por el Oficial de Cumplimiento o responsable líder de reportes.

Solo se tramitarán las solicitudes que vengan con la firma registrado en SIREL del Oficial de Cumplimiento o quien cumpla dicha labor de la entidad. El formato adjunto esta desactualizado y no lo adjuntaron firmado.

Debe diligenciar el siguiente formato <http://www.uiaf.gov.co/sirel/formatos-y-tablas-generales>, indicando el número de radicado o entrega que le arrojó SIREL al momento de enviar los reportes.

Luego realice una solicitud de actualización radicándola por medio de una PQRSD <https://pqrs.uiaf.gov.co/CiudadanoPQR/Paginas/Login.aspx> tipo de solicitud Sirel- Actualización para corrección de reportes, adjunte el Formato de Solicitud de actualización para corrección de reporte y justifique porque solicitan la actualización. Si usted es oficial de cumplimiento recuerde realizar la actualización de datos radicándola a través del módulo de PQRSD tipo Soporte SIREL- Actualización de datos, si aún no tiene usuario en SIREL puede solicitar uno a través de: <https://reportes.uiaf.gov.co/ReportesFSMCif64/Modules/Membresia/html/solicitud.aspx> y diligenciar el formulario, luego debe esperar respuesta al correo electrónico registrado donde recibirá dos correos el primero con Nombre de usuario y Contraseña, el segundo con la matriz de Autenticación. Con estos datos podrá ingresar al Sistema de reporte en línea -SIREL-.

Cualquier inquietud comuníquese con nosotros.

Tenemos disponible el servicio de chat técnico de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:30 am. y de 2:30 p.m. a 4:00 p.m. a través del siguiente enlace <https://hub.uiaf.gov.co/chat/livechat?mode=popup>

Cordialmente
SOPORTE UIAF
Bogotá: 601-288 52 22



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Soporte Técnico SIREL
soporte@uiaf.gov.co
Unidad de Información y Análisis Financiero
PBX: 601 2885222
Carrera 7 No. 31 - 10 - Piso 6, Bogotá D.C, Colombia

VISITANOS EN: www.uiaf.gov.co



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

***** AVISO LEGAL *****

La unidad de Información y Análisis Financiero es un organismo de Inteligencia del Estado, y por lo tanto la identidad de sus funcionarios está protegida con la reserva legal, de conformidad con el párrafo primero del artículo 19 del Decreto 867 de 2014. Por lo anterior, solicitamos que los datos personales que mediante este correo suministramos se mantengan bajo la más estricta reserva.

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario señalado, le informamos que cualquier divulgación, copia, distribución o uso de los contenidos está prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor borre su contenido y comuníquenoslo en la dirección del remitente a la mayor brevedad posible.

*Los datos relacionados dentro del contenido del correo están protegidos y alineados con la **Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos**.*

Antes de imprimir este mensaje, evalúe si es indispensable. Toma 5 segundos imprimir este e-mail. El árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer.